



COMUNICADO DE PRENSA

EEB PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA SIC

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2014. La Empresa de Energía de Bogotá (EEB) radicó hoy un recurso de reposición contra la decisión del Superintendente de Industria y Comercio Ad-hoc, Luis Guillermo Vélez, que condicionó la participación de EEB, matriz del Grupo Energía de Bogotá, en la puja por Isagen, al cumplimiento de unas obligaciones exorbitantes y sin precedentes que aplican inclusive si la posición a la que aspirara EEB en Isagen fuera minoritaria.

Es claro para EEB que los argumentos jurídicos, los estudios económicos y los cálculos en que se basó el Superintendente Ad-hoc son desafortunados y muestran un desconocimiento básico del mercado de energía y de la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).

La nueva posición conceptual que sobre control negativo y veto que valientemente implementa el Superintendente Ad-hoc, además de ser novedosa y sorpresiva, se basó en interpretaciones foráneas no aplicables al contexto colombiano que ponen en riesgo el mercado energético del país a futuro, al igual que la realización de inversiones, adquisiciones e integraciones en cualquier sector de la economía colombiana.